



## Galería de Patriotas

### Orestes Ruíz Hernández

En el país amigo de México tenemos un compatriota preso desde el 23 de Julio de 1976. Mantenido en prisión preventiva por más de dos años, finalmente fue juzgado en Noviembre de 1978 y sentenciado a 32 años de prisión. ¿Qué hizo nuestro compatriota para merecer esta condena? ¿Asaltó un banco? ¿Negociaba en drogas? ¿Hizo algún atraco a personas? ¿Cometió algún robo? NO, no se le puede acusar de ninguna causa de delito común, pues es un hombre trabajador, digno y ejemplar ciudadano.

Nació Orestes el 16 de Octubre de 1947 en Amarillas, Provincia de Matanzas, allá en nuestra Cuba. Hijo de un matrimonio que supo superarse en nuestro ambiente: su padre, el Sr. Mario Ruíz, ejercía el sagrado magisterio de la enseñanza mientras su compañera, la Sra. Zenaida Hernández atendía su hogar.

Fueron pasando los años y Orestes obtenía su educación escolar hasta que llegó el comunismo y a temprana edad supo del pesar de saber a su padre preso en el Castillo de San Severino, en Matanzas. Fue puesto en libertad sin juicio después de siete meses de prisión, logrando salir de Cuba en el mes de Octubre de 1961.

Ya el padre en el exilio, Orestes, que a la sazón contaba sólo con 14 años de edad, acompañado de su única hermana de 17 años, lograron salir de Cuba para unirse a su padre, aunque con la tristeza de dejar atrás a la querida madre por estar ingresada en el hospital por haber sufrido una operación.

Establecidos en Miami y comenzando una nueva vida, Orestes continuó sus estudios en el Plantel Ada Merrit, pero no por mucho tiempo, ya que en 1963 la familia fue relocalizada en la ciudad de West New York, estado de New Jersey. Aquí Orestes cursó estudios en el North Hudson High School, al mismo tiempo que trabajaba part-time para ayudar a la economía de la familia.

En el año 1968 la familia regresó a Miami y Orestes comenzó estudios técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, mientras trabajaba en el mismo giro, logrando alcanzar su licencia del Estado de la Florida, lo cual le permitió iniciar su negocio propio bajo el nombre de "Ruiz Appliance Service".

En esta etapa de su vida Orestes tenía un carácter alegre, dado a la buena música y lectura, y aficionado al baile como sano entretenimiento, y aunque mantenía cordiales relaciones con sus amigos, no era dado a andar en grupos. Nunca fue adicto a las bebidas alcohólicas, mucho menos a las drogas y no tenía el vicio del juego.

Ya un hombre hecho y derecho, su carácter reservado no dejaba traslucir sus ideas políticas, sin que jamás se le oyera hablar de estos problemas y de su Patria. Pero ésto no quería decir que estuviera ajeno a las desgracias del suelo que lo viera nacer, a pesar de que lo conoció sólo como niño.

Por ésto no es de extrañar la sorpresa de todos, incluyendo a sus padres, al recibir la noticia de que había sido preso en México el 23 de Julio de 1976 y bajo inhumanas torturas, obligado a firmar el acta en que se le acusaba de varios delitos, los más graves, homicidio calificado, tentativa de secuestro, violación de la ley de armas y explosivos, entrada ilegal en el país, etc.

Durante su proceso legal todos los derechos constitucionales que le asistían fueron violados, pues fue presentado ante el juez a los 16 días des-

pues de su detención y llevado a juicio 2 años y 4 meses después, quebrantando las leyes mexicanas que establecen un máximo de un año.

Después de su juicio ante el Sr. Juez Federal de Chetumal, Lic. Francisco Velasco Santiago, fue condenado el 6 de Noviembre a 32 años de prisión. De nada valió que el abogado defensor de oficio hizo saber al Juez de todas las irregularidades habidas así como de las torturas a que fue sometido; no dió el Juez tampoco ningún crédito a los cientos de cables y cartas recibidos por él, testimoniando la conducta honorable de Orestes como ciudadano, y mucho menos consideró que había la razón política detrás de esos delitos imputados.

Lamentablemente la familia —por falta de recursos económicos— tuvo que valerse de un abogado de oficio, ya que los honorarios de los abogados llegan a cifras muy elevadas. Para futuras apelaciones y recursos, la familia está considerando la posibilidad de usar los servicios de un Abogado especializado en estos tipos de recursos.

Una vez dictada sentencia, el abogado de oficio, al día siguiente de la condena, presentó un recurso al Tribunal de Mérida, por no estar de acuerdo con la sentencia y haber sido violados los derechos que le dan al acusado las leyes mexicanas.

En todo el proceso los familiares de Orestes hicieron todo lo que estaba a sus manos, y muchos otros valiosos cubanos también intervinieron, como el Dr. Carlos M. Piñero y del Cueto, Ex-Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba, quién dirigió carta muy explícita a su amigo, el General Rincón Gallardo, así como a otras personalidades mexicanas. Estas intervenciones lograron mejorar la situación para Orestes en la prisión. Actualmente Orestes está recluso en el Centro de Readaptación Social, cuyo Director, el Capitán Raúl Huescas Aguilar se preocupa mucho por todos los reclusos, con una conducta justa y humana para todos.

¿Cuál es el futuro de Orestes? El primer paso en su favor, el recurso de apelación, no se verá sino a principios de este año. Si se logra por lo menos una rebaja en la condena, hará más factibles las gestiones que ya se están estudiando y que se está planeando para lograr que el Honorable Sr. Presidente de México reciba a una comisión representativa del exilio para pedirle incluya a Orestes en los beneficios de la Ley de Amnistía promulgada el 27 de Septiembre de 1978. Si fuera incluido en la amnistía, se resolvería al mismo tiempo la libertad de otros dos compatriotas presos en Miami, Gustavo Castillo y Gaspar Jiménez, acusados en la misma causa de Orestes y que están esperando los resultados de un juicio de extradición a México.

¿Que podemos hacer todos nosotros por Orestes? Por el momento estar conscientes de su situación desesperada y estar dispuestos a llevar a cabo una amplia campaña a su favor por todos los medios publicitarios y si el abogado defensor lo cree oportuno y favorable, entrar de lleno a la campaña de cables y cartas pidiendo su libertad.

Compatriota lector: Dedicar un rato para llevar un mensaje a nuestro hermano preso. Escríbele, házle saber que estás a su lado con tu respaldo moral y patriótico, házle sentir que no está solo sino que espiritualmente estamos junto a él. Puedes escribirle a la siguiente dirección: Centro de Readaptación Social, Chetumal, Quintana Roo, México.

Vamos todos juntos a incluir a Orestes en nuestras Plegarias al Dios Todopoderoso con nuestros súplicas de que este año 1979 contemple la libertad de Orestes y que pueda reunirse con su familia y de nuevo reintegrarse al hogar donde le espera su consagrada esposa y su hijo nacido mientras ha estado en prisión. ¡Que nuestro Dios lo ayude!